SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Av. 7 Nº 755 (B1900DHB)
La Plata - Buenos Aires - Argentina
Tel.: 0810-999-3200

SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

CERTIFICADO DE COBERTURA

PÓLIZA N° 60/02/152094	ASEGURADO SAMBON, MIGUEL ANTONIO
MATRÍCULA 2145248.2	DOMICILIO MOSTTO NRO 163 (2820) GUALEGUAYCHU ENTRE RIOS TE 03446428986 CEL 03446539766
CERTIFICADO Nº 60/02/152094	

VIGENCIAS

Vigencia desde las 12 hs.del 23/08/2023 hasta las 12 hs.del 23/12/2023
Con prorroga automatica cuatrimestral hasta las 12hs. del 23/8/2024

OBJETO DEL SEGURO

ACOPLADO PLAYO Modelo: 2012 Marca: HERMANN A.BV.3E.23
Chassis: 8EHABV3E0CA000577 Pat.: LPU990 Uso: ACOPLADO COMERCIAL

COBERTURAS al 23/08/2023

PLAN C - Terceros Completo
1- Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y No Transportados:
Suma Maxima por Acontecimiento $ 85.000.000
2- Robo/Hurto: Total y Parcial Incendio: Total y Parcial
Destruccion Total por Acc. $ 6.500.000
Con Clausula de Ajuste de hasta 30 %

OTROS

Le recordamos que puede consultar las Condiciones de su Seguro, obtener la copia, comprobantes de pago y facturas en nuestro sitio Web www.segurosrivadavia.com, ingresando al sistema de Autogestion para Asegurados.
Imprima solo la documentacion necesaria. Piense en nuestro medio ambiente.

La Plata, 23 de agosto de 2023.

Rosana Ibarrart
Gerente General

SEGUROS RIVADAVIA

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR
Av. 7 N° 755 - B1900DHB - La Plata - Tel. 0810-999-3200

Conforme Decreto 1716/08 (Reg. Ley Nacional 26363)

Asegurado:SAMBON, MIGUEL ANTONIO
Poliza:60/02/152094 Patente:LPU990
Marca :HERMANN A.BV.3E.23
Modelo:2012 Uso:ACOPLADO COMERCIAL
Chasis:8EHABV3E0CA000577
Vigencia desde las 12 hs.del 23/08/2023
hasta las 12 hs.del 23/08/2024

Rosana Ibarrart
Gerente General

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la ley 24.449. Conforme al Art. 2 de la Disp. Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo no podrá ser aducida por la autoridad de constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

COMO ACTUAR EN CASO DE SINIESTRO

- Siniestros con Lesionados o Fallecidos 0810-222-3456.
- Diríjase a la dependencia policial más próxima al lugar del hecho y realice le respectiva denuncia (no es necesario, si no están involucradas personas lesionadas).
- Si existen lesionados, asístalos y solicite ayuda a la policía, bomberos y/o emergencias médicas, a fin de cumplimentar rápida asistencia.
- Denuncie el hecho en nuestra empresa dentro de las 72 horas.
- No acepte reclamos, ni haga transacciones, ni reconozca indemnizaciones y/o culpabilidad sin autorización por escrito de Seguros Rivadavia. Intente obtener testigos imparciales.

COBRO EXPRESS
Por cuenta y orden de TINSA SA

Boca: 7099 - RIVADAVIA SEGUROS
QUINTEROS

Cajero: MANUEL QUINTEROS
Fecha/Hora: 09/08/24 10:40:44

Empresa: 302 - SEGUROS RIVADA

Sucursal: 094
Ramo: 002
Poliza: 001520940000
Endoso: 000
Cuotas: 12
Patente: LPU990

Nro. Op.: 84662
Nro. Val.: 536/317032.25

Forma de Pago: Efectivo

Importe: $ 77645.00

09422207764500140824002501520940000000000129

R. Quinteros
-Asesor de Seguros
)3446)1556481

SEGUROS RIVADAVIA

QUINTEROS MANUEL RICARDO
PRODUCTOR/ASESOR DE SEGUROS
LUIS N. PALMA 1079
GUALEGUAYCHU (2820) ENTRE RIOS
CUIT 20-20361060-3 MATRICULA 57139 TE.344-5564811
manuel@segurosquinteros.com.ar

SAMBON, MIGUEL ANTONIO	2145248.2	PÓLIZA 60/152094	AUTOMOTORES	COB. 60/00002
VIGENCIA DESDE 23/08/2023 AL 23/08/2024		CUOTA 12	VENC. CUOTA 05/08/2024	PROX. VENC. 05/09/2024

MOSTTO 163 GUALEGUAYCHU ENTRE RIOS tel. 03446 428986 cel. 03446 539766 [illegible]@hotmail.com

Recibí del asegurado la suma de $ **77645.00 para aplicar al pago de la póliza de SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., de acuerdo a lo establecido por Resolución Nº429/2000 del Ministerio de Economía de la Nación y Res. Nº27.627 y aclaraciones de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

SON PESOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA [illegible] Transf. bancaria.

MARCA HERMANN A.BV.3E:23 MOD. 2012
PATENTE: LPU990
CAP.ASEG.: 17146400 AJ.AUTOMAT.: 10 %

PAGADO

Comprobante no válido para cobro en efectivo; sólo para cobro con cheque o transf. bancaria.
El pago con cheque será efectivo cuando se acredite su importe.

9 AGO 2024

Lugar y fecha: _____ Firma: _____
Comprobante de cancelación en: ESPAÑA 164 - PARANA
DESDE LAS 8:00 HS. A LAS 16:00 HS.

LA ENTIDAD ASEGURADORA SÓLO CONSIDERARÁ CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN CUANDO SE PRODUZCA EL INGRESO DE LOS FONDOS EN LOS ÚNICOS MEDIOS HABILITADOS PARA EL PAGO DE PREMIOS DE SEGUROS (MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO, ENTIDADES BANCARIAS O TARJETAS DE DÉBITO, CRÉDITO O COMPRA). LOS PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS QUE PERCIBAN PREMIOS DEBERÁN INGRESAR LOS PAGOS EN LOS SISTEMAS HABILITADOS DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES PONIENDOLA DISPOSICIÓN DEL ASEGURADO. EL COMPROBANTE DE CANCELACIÓN EN EL DOMICILIO DE LA ASEGURADORA O DEL PRODUCTOR. P.FACT. 23/07/2024 23/08/2024 20240809